

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 864/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado "**Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos**", para la Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 97, de fecha 10 de febrero de 2025, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **Patente Comercial**, con **STEPHANI RIASCOS HOLGUIN**.

DECRETO:

1.- Apruébese la celebración de un convenio, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **STEPHANI RIASCOS HOLGUIN**, por concepto de **Patente Comercial**, en las condiciones establecidas en el Memorando N° 97, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 10 de febrero de 2025, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle; ya que el contribuyente se acogió a la Ley 21.554, Artículo 1:

- ✓ Nombre : **STEPHANI RIASCOS HOLGUIN.**
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 209437
- ✓ Deuda : \$530.167.-
- ✓ Pie a Cancelar : \$53.017.-
- ✓ Cantidad de Cuotas : 12
- ✓ Cuotas Pactadas : 11 cuotas de \$39.763.- y 01 de cuota de \$39.757.-
- ✓ Saldo Restante : \$477.150.-

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde(S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal(S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

~~PD/amc~~
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales